

**ANEXO I**

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA VISITA PROFESIONAL A LA FERIA FIHAV 2017, INTEGRANDO LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.

1. INTRODUCCIÓN.

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento al Gobierno de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

Esta contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA"

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación",



ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Así, al amparo de la citada transferencia, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., tiene entre sus actividades la promoción de productos y servicios extremeños en el exterior en el marco del apoyo a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generen en el ámbito del fomento del comercio exterior de la región de Extremadura tanto a nivel nacional como internacional.

La Junta de Extremadura teniendo en cuenta las posibilidades comerciales del mercado cubano para las empresas extremeñas, anima y apoya a las empresas de la región interesadas en descubrir nuevas posibilidades de negocio en este mercado mediante esta visita profesional.

Las visitas profesionales consisten en la organización y coordinación de visitas a foros, ferias o encuentros de negocios de interés para las empresas extremeñas, con el objetivo de impulsar el incremento del volumen de sus exportaciones y equilibrando globalmente nuestra balanza exterior.

EL MERCADO CUBANO

A pesar de ser un mercado pequeño y de tener un nivel de vida y poder adquisitivo bajo, Cuba es un mercado importante para España y fue su quinto cliente en Iberoamérica en 2015 por detrás de México, Brasil, Chile y Argentina.

Destacando que España mantiene su posición relativa en el mercado cubano como tercer proveedor, después de Venezuela y China.

La demanda es totalmente estatal. Por lo tanto, las importaciones y todo tipo de compras que el País realiza se instrumentan a través de empresas estatales, que son el interlocutor comercial de cualquier empresa extranjera que quiera acercarse a este mercado.

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

No existen centros económicos importantes al margen de La Habana. La práctica totalidad de las empresas cubanas importantes radican en La Habana y las empresas cuyos centros productivos estén en otras zonas del País, suelen tener igualmente una oficina comercial en La Habana desde donde canalizan operaciones.

A lo largo de los últimos años, se han venido intensificando las relaciones tanto entre Cuba y la Unión Europea, como entre Cuba y EE.UU. Con relación a Europa, en marzo de 2016 se alcanzó un acuerdo de cooperación y diálogo político, con el objetivo de contribuir en la mejora de las perspectivas de la economía cubana. Asimismo, el gobierno norteamericano anunció públicamente a finales de 2014 un cambio de política de Estados Unidos hacia Cuba, que culminó con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, relaciones que llevaban rotas desde enero de 1961.

FERIA INTERNACIONAL DE LA HABANA – FIHAV 2017

La Feria Internacional de la Habana (FIHAV) es la feria más relevante del país y constituye un importante punto de encuentro imprescindible para el empresario extranjero y cubano.

Cuba es un país cercano a España en historia e idiosincrasia por lo que despierta gran interés entre nuestros empresarios.

Dicho interés se traduce en datos concretos, como, por ejemplo, el que España constituye el tercer socio comercial de Cuba tras Venezuela y China. El Gobierno cubano viene planteando en los últimos años una serie de cambios en su política económica orientadas a dinamizar la economía.

A lo largo de los últimos años se ha venido intensificando las relaciones tanto entre Cuba y la Unión Europea, como entre Cuba y EE.UU. Con relación a Europa en marzo de 2016 se alcanzó un acuerdo de cooperación y diálogo político que contribuirá a mejorar las perspectivas de la economía cubana. Asimismo, el Gobierno norteamericano anunció públicamente a finales de 2014 un cambio de política de Estados Unidos hacia Cuba, que culminó con el restablecimiento



ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

de las relaciones diplomáticas entre ambos países, relaciones que llevaban rotas desde enero de 1961.

No obstante, las incertidumbres generadas por la nueva administración norteamericana, así como episodios de retrasos en los pagos a proveedores, aconsejan analizar en profundidad y cautela un mercado que, con el conocimiento adecuado, sí que puede ofrecer oportunidades interesantes en sectores concretos.

FIHAV es, desde 1983 y anualmente, la feria comercial multisectorial más importante de Cuba. Los sectores donde se concentra la inversión extranjera son la industria básica (energía, minería y cemento), el turismo, la construcción, la industria ligera, la agricultura, la industria alimentaria. Para las empresas españolas, sigue teniendo especial importancia el turismo y los contratos de suministros a hoteles (materiales de construcción, equipos, mobiliario o alimentos y bebidas).

El objetivo final de esta acción es la prospección del mercado cubano para empresas pertenecientes a los sectores Alimentación, Bienes de Equipo y Maquinaria, Suministros Industriales, Materiales de Construcción, Bienes de Consumo, Servicios: turismo (mayoristas), logística... y sectores afines a nivel internacional, así como el establecimiento de contactos para la introducción de los productos de las empresas extremeñas.

La organización de la Visita Profesional a la feria FIHAV 2017, del 29 de octubre al 3 de noviembre 2017, por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U, resulta esencial para apoyar la promoción y comercialización de los productos y servicios extremeños en el mercado cubano.

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

Para la satisfacción de las necesidades expuestas es preciso acometer la contratación del "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental".

2. OBJETO.

La contratación del *Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la feria FIHAV 2017 integrando la sostenibilidad medioambiental*, comprende los servicios de gestión, organización, apoyo, reserva y emisión de los diferentes servicios para la correcta ejecución del servicio licitado que se exponen en el presente apartado.

SERVICIOS PARA UN MÁXIMO DE 8 PASAJEROS

El servicio a prestar consta de la realización de **8 viajes comerciales**, cada uno de ellos con una serie de servicios y trabajos a prestar que se indican a continuación:

A. VIAJE INTERNACIONAL PARA UN MÁXIMO DE 8 PERSONAS

Gestionar la reserva y adquisición de pasajes de avión para el viaje de ámbito internacional.

- Se incluye la gestión de las tarjetas de embarque. Todos los vuelos incluidos en las diferentes propuestas deberán permitir obligatoriamente check-in online (24 o 48 horas antes, según aerolínea y deberá indicarse en la propuesta). En los casos concretos de vuelos compartidos, donde suele haber dificultades o imposibilidad de cumplir este requisito, no podrán ofertarse al menos que el proveedor se comprometa a obtener las tarjetas de embarque y entregarlas a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. al finalizar la acción comercial.



ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

- En el supuesto de que la aerolínea contratada no permita la obtención de las tarjetas de embarque o bien no sea posible obtenerlas porque se trate de un vuelo compartido, el adjudicatario del servicio deberá comunicarlo y justificarlo convenientemente a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

El servicio deberá incluir **vuelos directos**, siempre y cuando estén disponibles en las fechas indicadas y siendo éste, junto a la oferta económicamente más ventajosa, el criterio de adjudicación. En la medida de lo posible, no de compañías *low cost*.

- En caso de no estar disponibles vuelos directos, la escala sería de máximo 4 horas. En este caso, el proveedor especificará en su oferta la razón de no ofertar vuelos directos en su propuesta, no admitiéndose causa económica. En caso de no quedar justificada la propuesta con escala, el licitador quedará excluido del procedimiento.
- Debe de indicarse el horario de los vuelos y la compañía que, en la medida de lo posible, será convencional y no de bajo coste.

La salida del **vuelo desde Madrid a La Habana** (Aeropuerto Jose Martí Internacional de la Habana - Cuba) tendrá que ser a primera hora de la tarde, **a partir de las 13:00 horas, del domingo 29 de octubre, y la llegada a La Habana (Cuba) en el mismo día.**

El **vuelo de regreso desde La Habana** se realizará para los 8 participantes en la misión comercial el **jueves 2 de noviembre a partir de las 20.00 horas**, pudiendo ser la llegada a Madrid el viernes 3 de noviembre de 2017.

En la oferta deberá indicarse el horario de los vuelos.



ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

Ida para 8 personas (domingo, 29/10/2017)

Madrid (Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid- Barajas) – La Habana (Aeropuerto Jose Martí Internacional de la Habana)

Llegada a Cuba: **domingo, 29/10/2017**

Vuelta para 8 personas (jueves, 02/11/2017)

La Habana (Aeropuerto Jose Martí Internacional de la Habana) - Madrid (Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid- Barajas)

Llegada a Madrid (España): **viernes, 03/11/2017.**

Cada billete de avión dará derecho como mínimo a una maleta de equipaje de mano y una maleta facturada en bodega.

B. ALOJAMIENTO PARA UN MÁXIMO DE 8 PERSONAS

Gestionar la reserva y la contratación de la estancia para un **máximo de 8 personas** en La Habana (Cuba) en hotel seguro, con un mínimo de 4*, en la zona dentro del cuadrado que forman las siguientes calles/avenidas: Malecón, Avenida del Paseo, Avenida Salvador Allende y Avenida 10 de octubre (zona El Vedado), de reconocida categoría, en habitaciones individuales o dobles de uso individual, y en régimen de **alojamiento y desayuno**, durante los días de la acción (4 noches de hotel).

Entrada en hotel: domingo, 29/10/2017 (En caso de que la llegada al hotel sea antes del horario habitual de entrada del propio hotel, **deberá incluirse early check in**)

Salida del hotel: jueves, 02/11/2017 (En caso de que la salida sea posterior al horario habitual de salida del propio hotel, **deberá incluirse late check out hasta la hora del traslado hasta el aeropuerto**)

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

C. TRASLADOS INTERNOS PARA UN MÁXIMO DE 8 PERSONAS

- Gestionar la reserva y contratación de los **desplazamientos terrestres** el día **29/10/2017** desde el Aeropuerto de llegada en La Habana (Cuba) hasta el hotel seleccionado, para un máximo de 8 pasajeros, en horario acorde con la llegada del vuelo de España.
- Gestionar la reserva y la contratación los **desplazamientos terrestres** el día **02/11/2017** desde el hotel seleccionado hasta el Aeropuerto de salida en La Habana (Cuba), para un máximo de 8 pasajeros, en horario acorde con la salida del vuelo de regreso a España
- Gestionar la reserva y la contratación los **desplazamientos terrestres** los días **30 y 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre** desde el hotel seleccionado hasta el recinto ferial donde se desarrolla la feria FIHAV en La Habana y viceversa, para un máximo de 8 pasajeros, en horario de recogida en el hotel a las 09:00h y regreso con recogida en la feria a las 18:15h.

MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO

El contratista deberá prestar los servicios integrando la sostenibilidad ambiental en su propuesta en lo relativo a:

- Desplazamiento de participantes, deberá promover la realización del mismo en transporte público, colectivo y/o vehículos eléctricos o híbridos, debiendo obtener autorización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., en el caso de utilizar otro medio distinto de transporte.
- El contratista deberá entregar al final del proyecto una relación de km totales realizados por cada uno de los desplazamientos, para ejecutar el objeto del contrato que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. pueda determinar las emisiones generadas en el proyecto y proceder a su compensación.

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

Actividad	Total distancia en km	Combustible	Medio
FECHA: 29/10/2017 Localidad origen: Localidad Destino:		Gasóleo / Gasolina Gas Electricidad GLP Genérico Otros_____	Vehículo Transporte colectivo. Transporte público Otro_____
FECHA: 30/10/2017 Localidad origen: Localidad Destino:		Gasóleo / Gasolina Gas Electricidad GLP Genérico Otros_____	Vehículo Transporte colectivo. Transporte público Otro_____
FECHA: 31/10/2017 Localidad origen: Localidad Destino:		Gasóleo / Gasolina Gas Electricidad GLP Genérico Otros_____	Vehículo Transporte colectivo. Transporte público Otro_____
FECHA: 01/11/2017 Localidad origen: Localidad Destino:		Gasóleo / Gasolina Gas Electricidad GLP Genérico Otros_____	Vehículo Transporte colectivo. Transporte público Otro_____
FECHA: 02/11/2017 Localidad origen: Localidad Destino:		Gasóleo / Gasolina Gas Electricidad GLP Genérico Otros_____	Vehículo Transporte colectivo. Transporte público Otro_____

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

D. TRASLADOS MÉRIDA-MADRID- MÉRIDA Y ALOJAMIENTO EN MADRID LA NOCHE DEL 29 DE OCTUBRE DE 2017 PARA UNA PERSONA.

Gestionar la reserva y contratación para **UN ÚNICO PASAJERO:**

D.1 Desplazamiento terrestre (tren o bus exprés) Mérida-Madrid para el día 28 o 29 de octubre 2017. El día y horario concreto de este servicio dependerá del horario de salida del vuelo Madrid-La Habana y horas previas obligatorias presencia en el aeropuerto)

D.2 Desplazamiento terrestre (tren o bus exprés) Madrid- Mérida para el día 3 de noviembre 2017 (horario acorde con el horario de llegada del vuelo de vuelta La Habana - Madrid-La Habana)

D.3 Una noche de hotel en Madrid (entrada: 28/10/2017 y salida: 29/10/2017) en régimen de alojamiento y desayuno en habitación doble de uso individual. El hotel deberá disponer de transfer gratuito al aeropuerto de Madrid Barajas. La presente reserva de hotel se utilizará si el desplazamiento terrestre del apartado D.1 deba realizarse el día 28 de octubre de 2017 en función del horario de salida del vuelo MADRID - LA HABANA del día 29 de octubre 2017.

E. VISADOS DE NEGOCIO

La agencia de viajes realizará la gestión, tramitación, contratación y entrega en mano de los "visados de NEGOCIOS" necesarios para los participantes en esta acción comercial, hasta un máximo de 8 gestiones. Contemplándose la posibilidad de que tuvieran que emitirse por vía de urgencia.

F. SEGUROS INTERNACIONALES DE VIAJE (para 8 personas).

Seguros internacionales de viaje que cubran a cada integrante del grupo desde la salida del aeropuerto de origen hasta la vuelta al mismo.

Además del resto de coberturas propias de este tipo de seguros, es obligatorio que en los

**ANEXO I**

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

siguientes conceptos cubran el mínimo que se indica a continuación:

- Gastos médicos (gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización) fuera del país de residencia y/o nacionalidad del asegurado: 20.000,00 €
- Gastos médicos (gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización) dentro del país de residencia y/o nacionalidad del asegurado: 500,00 €
- Gastos odontológicos de urgencia que se produzcan fuera del país de residencia habitual: 60,00 €.
- Transporte de restos mortales: ilimitado.
- Traslado sanitario de enfermos y heridos: ilimitado.
- Desplazamiento de una persona para acompañar al asegurado hospitalizado: incluido
- Regreso anticipado por enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de un familiar: incluido.
- Pérdida, daños y robo de equipaje: 500,00 €.
 - Reembolso gastos de cancelación anticipada por enfermedad grave, fallecimiento o accidentes graves.

La empresa adjudicataria deberá tener suscrita a la formalización del contrato una póliza de seguro que incluya todas las coberturas anteriormente mencionadas, quedando siempre excluida de cualquier responsabilidad al respecto Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

G. ENTRADAS A LA FERIA

La empresa adjudicataria deberá proveer las entradas a la feria para los días **30 y 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre** para 8 personas.

H. OTROS ASPECTOS

La empresa adjudicataria deberá entregar a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., un número de móvil disponible 24h por si surgiera algún inconveniente o urgencia, tanto en España como en Cuba. En la oferta se deberá indicar el número de contacto 24h.

Para la coordinación de todas actividades arriba mencionadas, la empresa adjudicataria deberá



ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

mantener reuniones periódicas con el organismo contratante.

Estas son las características para presentar el presupuesto, pudiendo surgir cambios en el programa fijado que no afectarán al presupuesto de la licitación.

Programa Provisional:***Domingo, 29 de octubre de 2017:***

Viaje de ida Madrid-La Habana, Traslado aeropuerto-hotel y alojamiento en La Habana.

Lunes, 30 de octubre de 2017:

Jornada de trabajo en la feria FIHAV 2017.

Martes, 31 de octubre de 2017:

Jornada de trabajo en la feria FIHAV 2017.

Miércoles, 1 de noviembre de 2017:

Jornada de trabajo en la feria FIHAV 2017.

Jueves, 2 de noviembre de 2017:

Jornada de trabajo en la feria FIHAV 2017.

Traslados hotel-aeropuerto. Viaje de vuelta La Habana -Madrid.

Viernes, 3 de noviembre de 2017:

Llegada a Madrid.

I. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Visita Profesional será en todo momento coordinada y dirigida por el personal designado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que trabajará conjuntamente con la empresa adjudicataria.

J. NECESIDADES MÍNIMAS DEL PROYECTO

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio.

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

Asimismo, el Órgano de Contratación podrá modificar la ejecución propuesta cuando así lo requiera la buena marcha del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

La oferta de los licitadores deberá incluir los eventuales gastos de cancelación que debería asumir Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para los servicios requeridos, especificando los porcentajes, dependiendo de los plazos en que las posibles cancelaciones se produjesen.

1. **Antes de 7 días de la fecha prevista para el viaje.**
2. **Antes de 48 horas de la fecha prevista para el viaje.**
3. **Si el viajero/-a no se presenta a la salida del viaje.**

En todo caso, la penalización será siempre de igual o menor cuantía que el coste total presupuestado del servicio.

Los gastos suplementarios debidos a anulaciones o modificaciones, que sean imputables a una negligencia o mala gestión de la empresa adjudicataria, serán a su cargo.

K. COLABORACIÓN DE PERSONAL AJENO

Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados, estarán directamente vinculados con dicha empresa. En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga, y ejerciendo plenamente las facultades directivas y organizativas que, como empresario le corresponda.

Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa. Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo, por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

L. SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá subcontratar con terceros la realización parcial del objeto de este contrato, previa autorización escrita de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. y cumpliendo los requisitos y formalidades prevenidos en los apartados siguientes.

Los subcontratistas quedarán obligados tan sólo respecto del Contratista, que es el único responsable de la ejecución del Contrato con arreglo a los términos convenidos. El Contratista habrá de informar por escrito a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. de todos los subcontratos que celebre con terceros, detallando las partes del Contrato a realizar por el subcontratista, manifestando bajo su responsabilidad, que no está incurso en suspensión de clasificaciones o en la prohibiciones para contratar establecidas por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Las prestaciones parciales que el adjudicatario subcontrate con terceros no podrán exceder del 60 % del importe de adjudicación.

Subcontratación y lucha contra la morosidad.

1. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato. Se establecen la verificación de la subcontratación y la lucha contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.
2. La persona contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., cuando lo solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas.

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

M. SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO

Conscientes de la relación entre las condiciones laborales de las personas que prestan y la calidad del mismo Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. podrá exigir al contratista evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **CUATRO DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>.

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como fecha de finalización el **5 de noviembre de 2017**.

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

Plazos parciales:

El paquete de viaje con toda la documentación relacionada con la acción comercial, se entregará a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. al menos **5 días naturales** antes de la celebración de la misma. Si fuera necesario deberán mandar los paquetes de viaje a cada una de las personas del grupo empresarial vía Courier.

5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El importe máximo total para este servicio es de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (17.990,00 €)**, IVA EXCLUIDO. Para ello, **los licitadores deberán ofertar por precios unitarios**, no debiendo superar la oferta global de la empresa adjudicataria dicho presupuesto de licitación para las unidades establecidas en el presente pliego, ni el presupuesto individual la parte proporcional, quedando fijados los siguientes precios máximos unitarios:

- El importe máximo unitario para el **PACK VIAJE INTERNACIONAL (para un máximo de 8 PASAJEROS) (incluye servicios A-B-C-E-F-G del apartado 2. OBJETO del presente Anexo I)**, se establece en **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (2.225,00€)**, IVA EXCLUIDO. Por lo tanto, el importe máximo para las ocho unidades son **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (17.800,00€)** IVA EXCLUIDO.
- El importe máximo unitario para el servicio "**D.1 Desplazamiento terrestre (tren o bus exprés) Mérida-Madrid para el día 28 o 29 de octubre 2017**", se establece en **CINCUENTA Y CINCO EUROS (55,00 EUROS)**, IVA EXCLUIDO.
- El importe máximo unitario para el servicio "**D.2 Desplazamiento terrestre (tren o bus exprés) Madrid- Mérida para el día 3 de noviembre 2017**", se establece en **CINCUENTA Y CINCO EUROS (55,00 EUROS)**, IVA EXCLUIDO.
- El importe máximo unitario para el servicio "**D.3 Una noche de hotel en Madrid (entrada: 28/10/2017 y salida: 29/10/2017)**", se establece en **OCHENTA EUROS (80,00€)**, IVA EXCLUIDO.

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

Conforme al cuadro que se indica a continuación:

	UNIDADES	IMPORTE MÁXIMO UNITARIO	SUBTOTALES
PACK VIAJE INTERNACIONAL (incluye servicios A-B-C-E-F-G del apartado 2. OBJETO del presente Anexo I)	8	2.225,00 €	17.800,00 €
D.1 Desplazamiento terrestre (tren o bus exprés) Mérida-Madrid para el día 28 o 29 de octubre 2017	1	55,00 €	55,00 €
D.2 Desplazamiento terrestre (tren o bus exprés) Madrid- Mérida para el día 3 de noviembre 2017	1	55,00 €	55,00 €
D.3 Una noche de hotel en Madrid (entrada: 28/10/2017 y salida: 29/10/2017)	1	80,00 €	80,00 €
IMPORTE MÁXIMO TOTAL LICITACIÓN			17.990,00 €

La oferta económica deberá especificar el precio global del servicio, así como los precios por persona y servicio de la forma establecida anteriormente, para conocer el coste unitario de cada prestación para que en caso de que, por razones sobrevenidas y justificadas, disminuya el número final de personas a las que prestar los servicios descritos, se abonen exclusivamente el **número total de servicios reales que se ejecuten**.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

Además de lo anterior, la proforma deberá estar debidamente numerada e identificarse claramente en ella los correspondientes importes relativos a precios unitarios, total de licitación, total Importe Valor Añadido (IVA) y total con IVA incluido.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos,

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

honorarios, material entregable, tasas, y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

6. FORMA DE PAGO.

El abono efectivo de la factura emitida deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la factura por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización total del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esta es el acta de recepción positiva correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante www.extremaduraavante.es en el apartado "Zona Empresas" considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Cada factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

7. FINANCIACIÓN.

La contratación del servicio se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.", con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

En Mérida, a 21 de agosto de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

P.P.



Fdo.: Jose Matías Sánchez González

ANEXO I

EASP17 096 "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental"

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /Dª..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº EASP17 096 que tiene por objeto la contratación del "Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional a la Feria FIHAV 2017, integrando la sostenibilidad medioambiental".

Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017.

Fdo.:

